

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º 88203 Acta 46

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

JORGE ALBERTO GALVIS TORRES vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) Y OTRO.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora, (Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y Universidad Católica de Colombia), cada uno por separado, por el término legal.

Notifiquese y Cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

09/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	170013105001201800439-01
RADICADO INTERNO:	88203
RECURRENTE:	JORGE ALBERTO GALVIS TORRES
OPOSITOR:	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11-12-2020, Se notifica por anotación en estado n.º 150 la providencia proferida el 09-12-2020.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16-12-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09-12-2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 18-12-2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

SECRETARIA_